



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 17/2017

LAGO VERDE, 30 DE MAYO DE 2017

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 17/2017 celebrada en dependencias de la Casa Comunitaria de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, durante el día martes 30 de mayo de 2017, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16, desarrollada el día 19 de mayo de 2017.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó Convenio de Cooperación suscrito con la Corporación de Desarrollo Sustentable Aysén Patagonia Queulat.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la mayoría absoluta de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó la moción de no contabilizar las ovejas que deben devolver los Sres. Damián Arias y Alejandro Becerra en la devolución del año 2017 sin perjuicio de resolver con posterioridad sobre el particular.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó adelantar la hora de la Sesión Ordinaria N° 18 a las 13:00 horas en vez de las 15:00.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, y Sr. Sigifredo Figueroa.

DE LO QUE DOY FE

SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2017
c.c. Transparencia Activa
c.c. Dirección de Desarrollo Comunitario